

MSS385
77/1264
C.1

Lunes 9 de Julio de 1917

Deudas Municipales

Entre las numerosas observaciones hechas por el señor Lira Lira, a la administración municipal, en un reportaje publicado el Sábado en "El Mercurio", hay una que merece especial atención. Nos referimos a las dificultades que amenazan el pago de las expropiaciones y otras deudas que tiene pendientes el Municipio.

Meses y años gastaron los alcaldes anteriores en diligencias y empeños para obtener que la Cámara aprobara el empréstito de seis millones de pesos destinado a pagar dichos créditos. A fin de facilitar la tramitación de los pagos, se consignó en el proyecto un artículo que entregaba la liquidación y aprobación de las cuentas pendientes a una comisión compuesta de uno de los alcaldes, un inspector fiscal de tesorerías y un tercer miembro, nombrado por el entonces alcalde de Santiago señor don Ismael Valdés Vergara. De este modo se simplificaba notablemente la tramitación de los pagos, se evitaban los intermediarios, y al mismo tiempo se daba absoluta garantía de seriedad y corrección al estudio y liquidación de las cuentas pendientes. Un simple decreto del Alcalde, ordenando al tesorero municipal hacer el pago en dinero o en bonos bastaba, así, para cancelar a los acreedores.

Por desgracia en la Municipalidad no ha dominado el espíritu que informaba el proyecto presentado al Congreso. Por el contrario, en vez de facilitar el pago de estas deudas, cuya liquidación no ofrece, por lo general, dificultades, se nota en el Municipio la tendencia de discutir por separado cada una de las cuentas, lo que, dado su número, equivale a ocupar todas las sesiones en el asunto, y lo que es peor, a demorar indefinidamente su despacho, abriendo la puerta a toda clase de empeños, pago de comisiones, etc.

Si lo que se persigue es la corrección y escrupulosidad en la liquidación de los créditos pendientes, designen los regidores una comisión que les merezca absoluta confianza, adopten todas las medidas que su imaginación les sugiera, pero no eternicen el pago de estas deudas, que constituyen un timbre muy poco honroso para la Municipalidad.

Se explica que los regidores crean necesario su acuerdo para cancelar los créditos a que se refiere el empréstito, pero no es lógico que insistan en dar su aprobación para cada cuenta en particular, ni menos aún formar acerca de ellas un debate, con discursos, incidentes, obstrucciones, y demás calamidades parlamentarias.

Téngase alguna piedad de los pobres acreedores, que esperan desde tantos años el pago de lo que se les debe.

L.